

EL MERCURIO
NACIONAL

SANTIAGO DE CHILE, LUNES 26 DE ENERO DE 2026

nacional@mercurio.cl

SOFÍA FARIAS GUZMÁN

En medio de las cenizas, en lo que hasta antes de la semana pasada era su hogar, miles de personas realizan labores de limpieza —para luego reconstruir— en la comuna de Lirquén, en Penco. “Familia Riquelme Guardia” o “Familia Cisterna Peretta”, se lea los últimos días en carteles improvisados para identificar los terrenos de la denominada “zona cero” de los incendios de la Región del Bío-Bío.

La escena no es inusual, pues cada verano en el país se registran siniestros con similares características. Solo en los primeros 20 días del año se han contabilizado al menos 215 delitos vinculados con siniestros forestales a nivel nacional, de acuerdo con información entregada por la Fiscalía Nacional. El detalle, con cifras de los últimos cinco años, permite saber cuántos ilícitos de esta naturaleza se investigaron penalmente y cómo acabaron estos pesquises.

■ “Imposibilidad de superar el estándar de la duda razonable”

Entre 2020 y el 20 de enero de 2026 ingresaron a la fiscalía casi 11 mil casos que incluían delitos como incendio de bosques, porte de elementos para provocar incendios o estragos y uso ilícito de fuego, contemplado en la Ley de Bosques.

En ese período se registraron cerca de 13.500 términos de causas relacionadas con estos ilícitos, que incluye investigaciones de años anteriores que concluyeron entre estos años. De estos, el 60% concluyó por archivo provisional y menos del 2% de los casos terminó con una sentencia condenatoria (ver infografía).

Desde la Unidad Especializada en Delitos Económicos y Medioambientales de la Fiscalía Nacional explican que estos resultados se deben a la complejidad de las investigaciones, pues muchas veces el fuego destruye el sitio del suceso. Otras complejidades son la presencia de pruebas de difícil conservación o el uso de técnicas investigativas especializadas y la existencia de focos simultáneos.

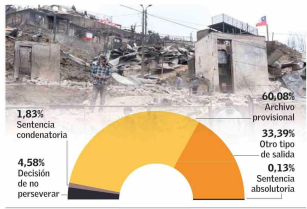
En ese sentido, ejemplifican con uno de los tipos de término de causas: la decisión de no perseguir. Esta “constituye una fa-

Cifras entregadas por la Fiscalía Nacional para últimos cinco años y los primeros días de enero:

Condenas por incendios forestales son menos del 2% y varios imputados trabajaban combatiendo el fuego

La mayoría de los casos se cierra sin responsabilidades debido a dificultades al indagar este tipo de delitos, dicen investigadores. Muchas veces, por ejemplo, la evidencia se quema.

Cómo terminaron las investigaciones por este tipo de delitos entre 2020 y el 20 de enero de 2026



Fuente: Fiscalía Nacional

cultad legal que permite no continuar con la investigación cuando se estima que no existen antecedentes suficientes para formular acusación contra un imputado, decisión que en ningún caso puede ser arbitraria, sino que dicha determinación deriva de la imposibilidad de superar el estándar de la duda razonable, como consecuencia de las complejidades propias de este tipo de delitos”, explican.

Los datos muestran, además, que entre 2024 y el año pasado hubo un aumento de casos ingresados. Al respecto, el Ministerio Público sostiene que, por un lado, “hay múltiples factores que

podrían explicar este fenómeno”, como las condiciones climáticas, que “se han extremado en los últimos años, precisamente en las regiones (La Araucanía y Bío-Bío)”. Además, añaden, “como Fiscalía Nacional hemos adoptado una serie de modificaciones para tipificar mejor este tipo de delitos, generando un mayor y mejor registro de denuncias, lo que nos permite tener una mayor representación del fenómeno”.

■ Brigadistas y bomberos, entre formalizados en el último año

Respecto del tipo de imputados, al menos entre los más re-

Ingresos por delitos de incendio de bosques, porte de elementos para provocar incendios y uso ilícito de fuego



Fuente: Fiscalía Nacional

* Desde el 1 de enero hasta el 20 de enero.

“Como Fiscalía Nacional hemos adoptado una serie de modificaciones para tipificar mejor este tipo de delitos, generando un mayor y mejor registro de denuncias, lo que nos permite tener una mayor representación del fenómeno”.

EXTRACTO DE RESPUESTA DE LA FISCALÍA NACIONAL

cientes, hay características que se repiten y una llama la atención: un número significativo era funcionario público, perteneciente a una institución cuya labor era el combate del siniestro y los

Las formalizaciones realizadas han dado cuenta de al menos 13 funcionarios involucrados en este tipo de hechos entre 2024 y 2026. A su vez, al menos ocho personas —sin vínculo con entidades públicas— fueron detenidas por provocar incendios, tanto por negligencia (4) como por intencionalidad (4).

Por ejemplo, uno de los casos de mayor connotación pública ocurrió el 2 de febrero de 2024, cuando se produjo el incendio en Viña del Mar. En esa ocasión, 138 personas fallecieron producto del siniestro y los damnificados superaron los 12 mil.

El 23 de mayo, el capitán de la 13ª Compañía de Bomberos de Valparaíso, José Jerez Camus, y el voluntario de la misma unidad, Ma-

tías Cordero de la Fuente, fueron formalizados, sumándose a otras siete personas que habrían participado en el inicio de los siniestros, en total, cinco de ellos bomberos y cuatro brigadistas de la

Corporación Nacional Forestal (Conaf). Todos quedaron en prisión preventiva y arriesgan penas de presidio perpetuo.

Un caso similar fue el de un voluntario de La Cruz, en la Región de Valparaíso, cuyo comportamiento quedó registrado en un video que lo muestra prendiendo un papel higiénico a un costado de un camino y lanzándolo a pastizales. El 10 de diciembre de 2025 fue formalizado y quedó en prisión preventiva. Por este incidente acabaron quemados cuatro hectáreas.

Más al sur, en la ciudad de Coronel, en la Región del Bío-Bío, el 12 de enero pasado, Carabineros detuvo a otro bombero que, a su vez, era brigadista de Conaf, por su eventual participación en el inicio de un incendio forestal en el sector de El Patagual, al que el mismo habría asistido a controlar. Está en prisión preventiva.

Estas indagatorias siguen en curso y, a la fecha, ninguno de los imputados ha sido condenado.

Las penas por uso de fuego, según lo estipulado en la Ley de Bosques, parten en los 61 días, pero la utilización de este elemento en cerros, bosques, pastos y otros lugares con vegetación puede alcanzar los 20 años de presidio, puntualiza desde la unidad especializada de la Fiscalía Nacional. El uso de fuego en áreas protegidas puede ser sancionado con penas de 61 días a tres años de cárcel.

Respecto de la última temporada, ayer el ministro de Seguridad, Luis Cordero, afirmó en Canal 13 que desde septiembre se han detenido 357 personas asociadas a incendios, “más de 130 de esas personas detenidas están vinculadas a delitos de incendio que han provocado riesgo en las personas”.

El 23 de mayo, el capitán de la 13ª Compañía de Bomberos de Valparaíso, José Jerez Camus, y el voluntario de la misma unidad, Ma-

tías Cordero de la Fuente, fueron formalizados, sumándose a otras siete personas que habrían participado en el inicio de los siniestros, en total, cinco de ellos bomberos y cuatro brigadistas de la

Corporación Nacional Forestal (Conaf). Todos quedaron en prisión preventiva y arriesgan penas de presidio perpetuo.

Un caso similar fue el de un voluntario de La Cruz, en la Región de Valparaíso, cuyo comportamiento quedó registrado en un video que lo muestra prendiendo un papel higiénico a un costado de un camino y lanzándolo a pastizales. El 10 de diciembre de 2025 fue formalizado y quedó en prisión preventiva. Por este incidente acabaron quemados cuatro hectáreas.

Más al sur, en la ciudad de Coronel, en la Región del Bío-Bío, el 12 de enero pasado, Carabineros detuvo a otro bombero que, a su vez, era brigadista de Conaf, por su eventual participación en el inicio de un incendio forestal en el sector de El Patagual, al que el mismo habría asistido a controlar. Está en prisión preventiva.

Estas indagatorias siguen en curso y, a la fecha, ninguno de los imputados ha sido condenado.

Las penas por uso de fuego, según lo estipulado en la Ley de Bosques, parten en los 61 días, pero la utilización de este elemento en cerros, bosques, pastos y otros lugares con vegetación puede alcanzar los 20 años de presidio, puntualiza desde la unidad especializada de la Fiscalía Nacional. El uso de fuego en áreas protegidas puede ser sancionado con penas de 61 días a tres años de cárcel.

Respecto de la última temporada, ayer el ministro de Seguridad, Luis Cordero, afirmó en Canal 13 que desde septiembre se han detenido 357 personas asociadas a incendios, “más de 130 de esas personas detenidas están vinculadas a delitos de incendio que han provocado riesgo en las personas”.

El 23 de mayo, el capitán de la 13ª Compañía de Bomberos de Valparaíso, José Jerez Camus, y el voluntario de la misma unidad, Ma-

tías Cordero de la Fuente, fueron formalizados, sumándose a otras siete personas que habrían participado en el inicio de los siniestros, en total, cinco de ellos bomberos y cuatro brigadistas de la

Corporación Nacional Forestal (Conaf). Todos quedaron en prisión preventiva y arriesgan penas de presidio perpetuo.

Un caso similar fue el de un voluntario de La Cruz, en la Región de Valparaíso, cuyo comportamiento quedó registrado en un video que lo muestra prendiendo un papel higiénico a un costado de un camino y lanzándolo a pastizales. El 10 de diciembre de 2025 fue formalizado y quedó en prisión preventiva. Por este incidente acabaron quemados cuatro hectáreas.

Más al sur, en la ciudad de Coronel, en la Región del Bío-Bío, el 12 de enero pasado, Carabineros detuvo a otro bombero que, a su vez, era brigadista de Conaf, por su eventual participación en el inicio de un incendio forestal en el sector de El Patagual, al que el mismo habría asistido a controlar. Está en prisión preventiva.

Estas indagatorias siguen en curso y, a la fecha, ninguno de los imputados ha sido condenado.

Las penas por uso de fuego, según lo estipulado en la Ley de Bosques, parten en los 61 días, pero la utilización de este elemento en cerros, bosques, pastos y otros lugares con vegetación puede alcanzar los 20 años de presidio, puntualiza desde la unidad especializada de la Fiscalía Nacional. El uso de fuego en áreas protegidas puede ser sancionado con penas de 61 días a tres años de cárcel.

Respecto de la última temporada, ayer el ministro de Seguridad, Luis Cordero, afirmó en Canal 13 que desde septiembre se han detenido 357 personas asociadas a incendios, “más de 130 de esas personas detenidas están vinculadas a delitos de incendio que han provocado riesgo en las personas”.

El 23 de mayo, el capitán de la 13ª Compañía de Bomberos de Valparaíso, José Jerez Camus, y el voluntario de la misma unidad, Ma-

tías Cordero de la Fuente, fueron formalizados, sumándose a otras siete personas que habrían participado en el inicio de los siniestros, en total, cinco de ellos bomberos y cuatro brigadistas de la

Corporación Nacional Forestal (Conaf). Todos quedaron en prisión preventiva y arriesgan penas de presidio perpetuo.

Estudiantes, egresados y académicos

Drones y apoyo psicológico: universidades se despliegan para ayudar a damnificados

Entregan atención de salud a bomberos, retiran escombros y ofrecen consultas veterinarias gratuitas, entre otras iniciativas. Algunos planteles cuentan con hasta 500 voluntarios en terreno.

CONSTANZA MENARES

“Princesa” llegó con su pelaje blanco sucio, chamuscado y múltiples quemaduras cuando fue ingresada al Hospital Clínico Veterinario de la U. Andrés Bello (UNAB) sede Concepción-Talcahuano. La gata retiroveterinaria había sido trasladada sin tutor identificado tras los incendios que obligaron a evacuar sectores completos en la Región del Bío-Bío. Al día siguiente su familia logró dar con ella.

El reencuentro fue un momento muy emotivo, dicen testigos. “Estaba decaída, apenas comía. Pero cuando vio a sus dueños se levantó, se puso en dos patitas”, recuerda Leslie Poblete, directora del hospital.

Esta es solo una de las escenas que académicos, estudiantes y egresados voluntarios de la UNAB han presenciado durante los últimos días. El recinto abrió sus puertas para brindar atención veterinaria gratuita a perros y gatos afectados por el fuego.

Con apoyo del Colegio Médico Veterinario, Senapred y los municipios de Concepción y Talcahuano, el equipo ha tratado a varios animales damnificados.

“Estamos recibiendo una alta demanda de pacientes. Muchos de ellos son ambulantes, lo que es positivo, porque presentan quemaduras de carácter superficial”, señala Poblete.

Hay solo quedan ocho animales hospitalizados (cinco perros y tres gatos), los que se mantienen en condiciones estables. “Vamos a seguir trabajando hasta que termine la contingencia de los incendios”, asegura



Alumnos voluntarios de la UNAB sede Concepción-Talcahuano brindan atención veterinaria gratuita a perros y gatos afectados por el fuego.



La U. de Concepción tiene a más de 500 voluntarios en terreno. La mayoría está realizando limpieza de escombros.

la especialista.

Aina María Pavez, rectora de la UNAB, detalla que, además, “estamos presentes en terreno con vacuadores contra el tétnanos, comedores comunitarios con la casa de Nutrición y Dietética, operativos de salud donde estudiantes de Enfermería y Tecnología Médica están realizando curaciones, limpieza de heridas y atenciones oculares”.

Otras instituciones también se han

movilizado frente a la emergencia. La U. de Concepción (UdeC), por ejemplo, activó el Programa de Voluntariado, que ha formado a cientos de estudiantes en gestión de riesgo y desastres.

Actualmente, cerca de 500 personas —entre docentes, alumnos y trabajadores de la universidad— participan en las acciones desplegadas. Las labores se concentran principalmente en el retiro de escombros en sectores afectados de Concepción y otras comunas.

“La universidad ha dispuesto las condiciones necesarias, como elementos de protección personal, traslados, alimentación y equipos, para que los voluntarios puedan realizar estas tareas de manera segura”, afirma Jaime Contreras, director de Vinculación Social de la casa de estudios.

El profesional explica que, además del voluntariado general, se activó un técnico, integrado por carreras de la salud. “Estos equipos han estado trabajando directamente con bomberos, en cuarteles y albergues, apoyando las labores de atención en terreno”, explica.

Añade que la tercera línea de trabajo de voluntariado es de primeros auxilios psicológicos. “La Escuela de Psicología ha formado monitores para abordar situaciones de crisis emocional”, señala.

También en Santiago

Por su parte, la U. Católica (UC) desplegó una serie de iniciativas, como drones para levantar información y procesar datos, un hospital veterinario de campaña donde alumnos de último año de la carrera atienden animales domésticos, la entrega de lentes ópticos y atención médica a brigadistas y bomberos, entre otros.

Francisco Gallego, rector de la UC, puntualiza que “desde los primeros días de la emergencia, la UC ha puesto el foco en colaborar de manera pertinente y eficaz, evitando duplicar esfuerzos o entorpecer el trabajo en terreno”.

En paralelo, estudiantes de la U. de Chile se han organizado para solidarizar con las víctimas. “A la fecha tenemos seis puntos de acopio, uno en cada campus de la universidad. Estamos trabajando con aproximadamente 150 estudiantes voluntarios que pusieron su tiempo a disposición para recolectar insumos para llevar a la población damnificada que lo requiera”, precisa Sofía Coña, alumna de quinto año de Estudios Internacionales y coordinadora general de la Secretaría de Extensión y Trabajos Voluntarios de la FECh.

El agregó: “Estamos coordinando con otras universidades de la zona para más adelante ir a hacer trabajos voluntarios de emergencia. Coordinamos con ellos para ser una ayuda, no estorbar”.

Asimismo, la U. de los Andes ha creado un sitio web para recolectar fondos que irán en ayuda de los damnificados. Se puede donar en uandes.donando.cl.



Sin recolección de mariscos y anclados al fondo del mar, se mantenían ayer los botes y lanchas.

Sin clientes por siniestros

Lirquén: Mariscadores piden a las conserveras y a los restaurantes comprar su producción

Tras ocho días, calculan que han dejado de vender unas 27 toneladas de productos. El 90% de los buzos perdió sus casas.

VÍCTOR FUENTES B.

Desde el sábado 17, los 50 buzos y mariscadores de la caleta Lirquén, en la comuna de Penco, “zona cero” de la emergencia de los incendios forestales en Concepción, no han podido trabajar. Son nueve días sin entrar al mar, desde donde extraen machas, cholgas, pulpos, jilbas y navajuelas. Habitualmente, en conjunto, capturan unos tres mil kilos diarios de productos. En este lapso han dejado de vender, porque el público habitual está concentrado en la catástrofe, lo que amenaza todavía más la economía familiar de los damnificados.

Ciro Aburto, secretario del Sindicato de Buzos de Lirquén, relata que la situación se ve agravada porque el 90% perdió su casa. La misma afectación viven sus clientes habituales. Por ello, pidió que “se genere un poder de compra”.

Mencionó como potenciales socios a empresas conserveras, restaurantes y supermercados. En la zona de los siniestros, ayer el Ejército habilitó una carpa comedor para 200 personas, en los terrenos del hospital de Lirquén de Concepción.

El jefe de la Defensa Nacional para Bío-Bío, contraalmirante Edgardo Acevedo, anunció, además, un “plan de acceso vehicular controlado” a la “zona cero”, con “prohibición de ingreso a ciertas áreas en donde necesitamos entrar con todo el entramado estatal para llegar con la ayuda de forma eficiente”. Por su parte, la ministra de Desarrollo Social, Javiera Toro, afirmó que las prioridades son limpiar calles, entregar ayuda y aplicar la Ficha Básica de Emergencia.